

Necesidad y  
**oportunidad**  
para el mundo y para las personas

**Agenda 2030**  
compromiso de Euskadi

Estructura, prioridades y  
primera agenda de trabajo

# Foro Multiagente

de Transición Social y  
Agenda 2030

**9 de noviembre de 2021**

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030  
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



Kontratu Soziala  
2030 Agenda  
Euskadi Basque Country



# Presentación

## I. Un mundo en crisis: necesidad y oportunidad

A finales de 2021, el mundo se enfrenta a una inédita encrucijada de incertidumbres. Euskadi, también. Somos parte de transformaciones profundas y de destino incierto en todos los niveles de la realidad y de las relaciones sociales. Cabe destacar tres referencias de alcance planetario que nos afectan y configuran este contexto de grandes incógnitas y desafíos.

En primer lugar, a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI se han producido cambios de paradigma que apuntan a la necesidad de una transición energética y medioambiental, de una transición económica y digital y también de una transición social. Responden, entre otras razones, a la emergencia climática y de sostenibilidad, a las posibilidades de las nuevas tecnologías y a la necesidad de extender y compartir su potencial, así como a las nuevas configuraciones y problemáticas de la realidad social.

En segundo lugar, en 2020 y 2021, hemos sufrido las consecuencias del virus Sars-CoV-2. Una pandemia que ha globalizado una crisis sanitaria, económica y social de consecuencias, todavía, difícilmente predecibles. En estos momentos, nos enfrentamos a una doble prioridad: extender la vacunación en todo el planeta y abordar una reconstrucción basada en la sostenibilidad y en la transformación ecológica, económica y social.

En tercer lugar, en septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Una Agenda que define 17 objetivos y 169 metas con cuatro esferas de importancia crítica para la humanidad: las Personas, el Planeta, la Prosperidad y la Paz. Todos los países integrados en el sistema de las Naciones Unidas asumen y comparten un mismo programa de compromisos. La pandemia ha hecho más urgente e importante elevar la ambición de esta agenda.

Este panorama describe un mundo en crisis que nos sitúa ante una imperiosa necesidad y una magnífica oportunidad de transformación. Crisis, junto a necesidad y oportunidad de transformación. Necesidad y oportunidad para el mundo y para las personas. Necesidad y oportunidad para Euskadi.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan este reto. Son una respuesta adecuada a la necesidad y a la oportunidad de transformar nuestra realidad global y local. La Agenda 2030 es un compromiso de Euskadi, sus instituciones, sus actores sociales y el conjunto de la sociedad vasca. Un compromiso que tiene sólidos antecedentes.

## II. Antecedentes de un compromiso

El 10 de abril de 2017, el Gobierno Vasco aprobó la Primera Agenda Euskadi Basque Country 2030, cuyo ámbito temporal abarcó el período 2016-2020 y que ha contado cada año con el correspondiente Informe de Seguimiento anual presentado tanto ante el Parlamento Vasco como ante Naciones Unidas. Aquel acuerdo buscó promover un efecto de sinergia y colaboración transformadora. Los siguientes son algunos de sus ejemplos más destacados:

## Foro Multiagente

·La Estrategia 2050 de Cambio Climático: Instrumento de planificación que enfoca la actuación de Euskadi hasta el horizonte 2050, con objetivos intermedios a 2020 y 2030, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático.

·La Plataforma Euskadi contra el despilfarro de alimentos: Foro en el que participan instituciones, organizaciones y entidades sociales que comparten el objetivo de reducir a la mitad en el año 2030 las más de 350.000 toneladas anuales de alimentos despilfarrados.

·La Agenda Urbana Vasca (Bultzatu 2050): Hoja de ruta para conseguir ciudades y pueblos inclusivos, seguros y resilientes con indicadores de sostenibilidad territorial y urbanística. Incentiva la participación de territorios, municipios y agentes sociales, políticos y económicos.

·Agenda 2030 Local-Udalsarea 2030: Foro de coordinación multiagente para la transición de la Agenda 21 Local a la Agenda 2030 Local de los municipios vascos y de sus entidades comarcales de apoyo, para alinear y contribuir con sus políticas públicas y acciones a los ODS y a la transformación de los municipios en clave de sostenibilidad.

·Euskadi Open Government Partnership: Plan Interinstitucional para avanzar en un gobierno abierto, seleccionado por la Red "Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP)" posicionando a Euskadi como una de las 20 regiones de todo el mundo que participarán en su Programa para Gobiernos Locales.

·Agenda 2030 Escolar y Agenda 2030 para la Formación profesional: Transformación de la Agenda 21 Escolar por parte de la red de equipamientos públicos Ingurugela para acercar los ODS al alumnado de Primaria y Secundaria y de la Formación Profesional.

·La Estrategia de la Biodiversidad 2030: Instrumento de aplicación regional con visión global para promover en Euskadi el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

·EHU Agenda 2030: Estrategia de la Universidad del País Vasco para concretar con un desarrollo operativo y medible la contribución concreta a los ODS, desde la formación, investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad.

Cabe sumar, además, la Estrategia de la Red de Parques Tecnológicos que ha situado los ODS en el centro de su estrategia; la Estrategia de Economía Circular de Euskadi que busca reducir un 30% la generación de residuos, o la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030 y que ha elaborado una guía de actuación práctica para la transición de nuestras formas de vida.

Mención especial merece la iniciativa de Bonos Sostenibles. En 2018, 2019, 2020 y 2021 se han realizado cinco emisiones por valor de 3.200 millones de euros. Este Bono promueve expresamente la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. Los recursos captados con la emisión del bono están sirviendo para financiar programas que abordan algunos de los desafíos sociales y ambientales identificados en nuestra Agenda. Están dedicados en un 83% a proyectos sociales y, en torno al 17%, a proyectos verdes.

El Gobierno Vasco, por su parte, alineó sus presupuestos con la Agenda 2030. Configuró un sistema de indicadores del Programa de Gobierno asociado a los 17 ODS. Este cuadro de 50 Indicadores ha servido de base a la elaboración de los informes anuales de seguimiento.

### **III. Experiencia de gobernanza de la Agenda 2030 en Euskadi**

En el periodo 2015-2020, el seguimiento de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y la generación de alianzas se canalizaron, principalmente, a través de los foros de la Secretaría General de Acción Exterior: Comisión Interdepartamental y Comisión Interinstitucional, complementados con los foros sectoriales adscritos a los distintos Departamentos.

La Comisión Interinstitucional de Acción Exterior reunió al Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUDEL y los Ayuntamientos de las tres capitales vascas. Este marco de alianza y colaboración interinstitucional se plasmó en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 Multinivel, que seleccionó 50 Metas y 258 Acciones a través de las que las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi contribuyen conjuntamente a la Agenda 2030.

Los mecanismos de diálogo y colaboración con las Entidades Locales se materializaron en una alianza con EUDEL. En el contexto local, Udalsarea 2030-Red Vasca de Municipios Sostenibles, publicó su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una Guía metodológica para desarrollar la Agenda 2030 Local, activando grupos de trabajo para su implementación.

En el ámbito de la empresa privada, la Secretaría General de Acción Exterior (Gobierno Vasco) y el Pacto Mundial (UN Global Compact) pusieron en marcha un proyecto dirigido a empresas vascas para abordar los ODS. Fruto de esta alianza, en la que colaboraron las tres Patronales de Euskadi, ADEGI, CEBEK y SEA, las pymes disponen de una Guía Práctica para desarrollar acciones para el Desarrollo Sostenible en sus organizaciones.

A través de SPRI, se ha venido trabajando también con las organizaciones dinamizadoras de clústeres (ODC) de Euskadi, en el marco del Programa de Apoyo Clúster, en la incorporación de los ODS a su estrategia, con la puesta en marcha en 2019 de un programa de capacitación específico, el establecimiento de un acuerdo de colaboración con Pacto Mundial (UN Global Compact) para facilitar el acceso a sus plataformas on-line de formación y de gestión de ODS a las organizaciones dinamizadoras de clústeres en Euskadi y a sus asociados.

Finalmente, y en clave de colaboración público-privada-sociedad civil, se constituyó Euskadi 2030 Gunea, Grupo de Trabajo Piloto configurado por 17 organizaciones vascas de distintos ámbitos para la elaboración de una "Guía práctica para Organizaciones Vascas sobre cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

### **IV. Un nuevo paso**

Se ha señalado ya que la Agenda 2030 es un compromiso de Euskadi, sus instituciones, sus actores sociales y el conjunto de la sociedad vasca. Los antecedentes anteriores constituyen un fiel reflejo del mismo. La creación del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030, que se presenta en este documento, es un paso más en la proyección de este compromiso.

La memoria de actuación en Euskadi en torno a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible describen un balance positivo y constructivo, tanto en realizaciones como en materia de alianza, colaboración y gobernanza. Sobre la base de este legado, se plantea

## Foro Multiagente

ahora el objetivo de actualizar y mejorar los mecanismos de coordinación interdepartamental, interinstitucional y de colaboración y participación público, privada y social.

Con este fin se configura el Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030. Se trata de un espacio de encuentro de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUDEL y los Ayuntamientos de las capitales así como de las entidades representativas de la colaboración público-privada y de la sociedad civil organizada.

Encuentra su cobertura normativa en el Decreto 166/2021, de 6 de julio, de creación y regulación del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 en Euskadi, aprobado por el Gobierno Vasco. De acuerdo a las funciones que este decreto asigna al Foro Multiagente sus objetivos se sintetizan en los puntos siguientes:

- Analizar las tendencias más relevantes a nivel global y su impacto en el mundo, con el objetivo de ayudar a la contextualización de la Agenda 2030 en Euskadi.
- Contribuir al establecimiento y elaboración de directrices y líneas de orientación estratégica para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Euskadi.
- Analizar, planificar, impulsar y fomentar una Agenda 2030 vasca, coordinada e integral, para alcanzar los objetivos recogidos en la misma y colaborar en desarrollo del Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030.
- Analizar y proponer las acciones que garanticen la participación vasca en foros y organismos internacionales.
- Remitir al Gobierno, con carácter no vinculante, iniciativas y propuestas que considere convenientes para la mejora de las actuaciones en materia de ODS.
- Cualquier otra función que coadyuve a la promoción, impulso y desarrollo de la Agenda 2030 en Euskadi, mediante la coordinación interinstitucional y la cooperación multinivel.

Sobre estas bases, este documento presenta un modelo de estructura y funcionamiento, y define, así mismo, las prioridades de cada órgano y su primera agenda de trabajo.

# 1. Estructura del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030

El Foro Multiagente se articulará dentro de una estructura que contará con los siguientes órganos: Pleno, Comisión Permanente y cinco Grupos de Trabajo. Tal y como puede apreciarse en el siguiente esquema, estos grupos de trabajo son Gobernanza, Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050, Transformación Social, Transformación Energético-climática y Transformación Económico-digital. Cada uno de estos grupos de trabajo tendrá asociado un panel de prioridades y una agenda de trabajo en torno a las mismas.



## 1.1. Plenario

### 1.1.1. Composición

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/2021, el Plenario está presidido por el Lehendakari, ostenta la Vicepresidencia del Foro la persona titular de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, a la que le corresponden las funciones de coordinación. El resto de integrantes de este órgano son los siguientes:

- La persona titular de la Dirección en materia de Innovación Social.
- La persona titular de la Dirección en materia de Coordinación de Lehendakaritza.
- Una persona, que ostente la condición de cargo público, en materia de Acción Exterior.
- La persona que ostenta el cargo de Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Una persona que ostente la condición de cargo público nombrada por cada uno de los departamentos que conforman el Gobierno Vasco.
- La persona titular de la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- En representación de cada una de las Diputaciones Forales, una persona que ostente la condición de cargo público, nombrada por el órgano o autoridad competente.
- En representación de los Ayuntamientos: una persona representante por cada una de las capitales de los tres Territorios históricos de Euskadi; y una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.

## Foro Multiagente

-Una persona por cada una de las tres universidades que conforman el sistema universitario vasco: la Universidad del País Vasco, la Universidad de Deusto y la Universidad de Mondragón.

-Tres personas en representación de las entidades del tercer sector de Euskadi, a propuesta de Sareen Sarea, la asociación que agrupa a las redes de entidades del Tercer Sector Social de Euskadi.

-Una persona en representación del centro de excelencia Basque Center for Climate Change (BC3).

-Una persona en representación del Consorcio Científico-Tecnológico, Basque Research and Technology Alliance (BRTA).

-Una persona en representación de ACLIMA, Basque Environment Cluster.

Cada institución u órgano representado en el Foro podrá designar una persona suplente, por cada miembro titular designado y, eventualmente, a efectos de su participación en la Comisión Permanente.

La Presidencia del Foro podrá autorizar la presencia en sus sesiones, o en sus Comisiones, de personas especializadas en los temas que sean objeto de tratamiento en las mismas. En todo caso, actuarán con voz y sin voto en el tema o temas que fundamentan su presencia. El Pleno del Foro se reunirá con carácter ordinario un mínimo de dos veces al año.

### 1.1.2. Prioridades

**-Definir la estrategia.** Definir y proyectar las directrices y líneas de orientación estratégica para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Euskadi, con un enfoque de coherencia de políticas, igualdad de género y derechos humanos.

**-Promover actuaciones compartidas.** Aprobar iniciativas y propuestas de actuación interinstitucional y de colaboración público, privada y social para profundizar en la ambición de las realizaciones en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**-Realizar el seguimiento y el balance del Foro.** Realizar el seguimiento continuo y el balance anual del desarrollo de los compromisos de Euskadi en relación con la Agenda 2030.



### 1.1.3. Primera Agenda de Trabajo

Fechas de reunión del Plenario	Objetivos y orden del día
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de 9 de noviembre de 2021</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución del Foro y de su Plenario.</li> <li>2. Presentación de la primera declaración de la Presidencia del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030.</li> <li>3. Aprobación del modelo de gobernanza del Foro.</li> <li>4. Reflexiones, aportaciones y sugerencias.</li> <li>5. Presentación de campaña de comunicación.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de 29 de marzo de 2022</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del Informe de Seguimiento 2021.</li> <li>2. Balance de actividad desde la anterior reunión.</li> <li>3. Aprobación del Plan de gestión 2022.</li> <li>4. Agenda urbana. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</li> <li>5. Segunda declaración de la Presidencia del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030.</li> <li>6. Otros.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de octubre de 2022</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Balance de actividad desde la anterior reunión.</li> <li>2. Descargo de la actividad desarrollada por los Grupos de Trabajo.</li> <li>3. Bases y principales líneas del Plan de gestión 2023.</li> <li>4. ODS específico de esta reunión.</li> <li>5. Tercera declaración de la Presidencia del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030.</li> <li>6. Otros.</li> </ol>

## **1.2. Comisión Permanente**

### **1.2.1. Composición**

La Comisión Permanente está presidida por la persona titular de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, a la que le corresponden las funciones de coordinación. El resto de integrantes de este órgano son los siguientes:

- Una persona en representación de la Dirección de Coordinación de Lehendakaritza.
- Una persona en representación de cada una de las Diputaciones Forales.
- Una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.
- Las personas que coordinan los Grupos de Trabajo.
- Una persona en representación de las tres universidades que conforman el sistema universitario vasco.
- Una persona en representación de las entidades del tercer sector de Euskadi, a propuesta de Sareen Sarea.
- Una persona en representación del centro de excelencia Basque Center for Climate Change (BC3), Consorcio Científico-Tecnológico, Basque Research and Technology Alliance (BRTA) y ACLIMA, Basque Environment Cluster.

La Presidencia de la Comisión Permanente podrá autorizar la presencia en sus sesiones de otras personas o entidades representadas en el plenario, así como de personas especializadas en los temas que sean objeto de tratamiento en las mismas. La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario de forma bimensual.

Del mismo modo, por acuerdo de sus integrantes, la Comisión Permanente podrá proponer incorporar a cada Grupo de Trabajo a otras personas o entidades, tanto de modo permanente como para participar en una o varias reuniones.

### **1.2.2. Prioridades**

- Proponer la planificación.** Analizar, impulsar, fomentar y proponer la planificación de una Agenda 2030 vasca, coordinada e integral, mediante la dinamización de planes y actuaciones concretos en cada ámbito del Foro Multiagente.
- Dinamizar la coordinación.** Establecer la coordinación y armonización necesarias entre el Plenario del Foro Multiagente, sus cinco Grupos de trabajo y el conjunto de instituciones y entidades representadas en su seno.
- Establecer la evaluación.** Articular los mecanismos de seguimiento y evaluación de los trabajos del Foro Multiagente, mediante la elaboración de memorias y nuevos planes de trabajo anuales.

### 1.2.3. Primera Agenda de Trabajo

<b>Primeras fechas de reunión de la Comisión Permanente</b>	<b>Objetivos y orden del día</b>
•Reunión de 29 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución de la Comisión Permanente.</li><li>2. Primer borrador del Plan de Gestión 2022.</li><li>3. Articulación de Grupos de Trabajo.</li><li>4. Otros.</li></ol>
•Reunión de febrero de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación de la propuesta de Plan de Gestión 2022.</li><li>2. Informe de Seguimiento 2021.</li><li>3. Información de los Grupos de Trabajo.</li><li>4. Preparación del orden del día y contenidos del Plenario de marzo.</li><li>5. Definición de tareas para la Comisión Permanente de abril.</li><li>6. Otros.</li></ol>
•Reunión de abril de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valoración del Plenario de marzo.</li><li>2. Repaso de tareas: información y coordinación de los Grupos de Trabajo.</li><li>3. Definición de tareas para la Comisión Permanente de junio.</li><li>4. Otros.</li></ol>

## **1.3. Grupo de Trabajo de Gobernanza**

### **1.3.1. Composición inicial**

El Grupo de Trabajo de Gobernanza está coordinado por una persona en representación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.

La composición inicial de este órgano es la siguiente:

- Una persona en representación de la Dirección de Coordinación de Lehendakaritza.
- Una persona en representación de la Secretaría General de Acción Exterior.
- La persona titular de la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- Una persona en representación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
- Una persona en representación del Eustat.
- Una persona en representación de cada una de las Diputaciones Forales.
- Una persona representante por cada una de las capitales de los tres Territorios históricos de Euskadi.
- Una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.

Por acuerdo de sus integrantes, cada Grupo de Trabajo podrá incorporar a otras personas o entidades, tanto de modo permanente como para participar en una o varias reuniones.

### **1.3.2. Prioridades**

- Promover la concertación interinstitucional.** Compartir criterios y programas de actuación, así como optimizar la coordinación y la cooperación interinstitucional desde el respeto a la autonomía de cada institución, en materia de Agenda 2030.
- Compartir metodología de seguimiento y evaluación.** Alinear las políticas públicas en materia de Agenda 2030, compartiendo indicadores y metodologías de seguimiento y evaluación que periódicamente permitan identificar déficits y ámbitos de mejora.
- Poner en común la actuación internacional.** Coordinar la actuación internacional para el posicionamiento global de Euskadi en materia de Agenda 2030, coordinando la participación en redes, eventos y actividades de interés conjunto.

Cada Grupo de Trabajo podrá establecer un modelo de funcionamiento propio en base a una distribución de las tareas mediante Equipos Temáticos que avancen en el desarrollo de los objetivos previstos en los periodos entre reuniones del Grupo.

### 1.3.3. Primera Agenda de Trabajo

Primeras fechas de reunión del Grupo de Trabajo de Gobernanza	Objetivos y orden del día
•Reunión de enero de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución del Grupo de Trabajo.</li><li>2. Definición de objetivos y plan de trabajo para 2022 en materia de coordinación inter-institucional, sistema de indicadores y posicionamiento internacional.</li><li>3. Modelo de funcionamiento.</li><li>4. Otros.</li></ol>
•Reunión de marzo de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinación interinstitucional.</li><li>2. Sistema de indicadores.</li><li>3. Posicionamiento internacional.</li><li>4. Próximos pasos.</li><li>5. Ficha de aportación al Plenario de marzo.</li><li>6. Otros.</li></ol>

## 1.4. Grupo de Trabajo Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050

### 1.4.1. Composición inicial

El Grupo de Trabajo de Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 está coordinado por una persona en representación del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

La composición inicial de este órgano es la siguiente:

- Una persona en representación de los siguientes ámbitos del Gobierno Vasco:
  - Agenda 2030.
  - Trabajo y Empleo.
  - Gobernanza Pública y Autogobierno.
  - Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente.
  - Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.
- Una persona en representación de cada una de las tres Diputaciones Forales.
- Una persona en representación cada una de las capitales de los tres Territorios históricos de Euskadi; y una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.
- Una persona en representación de Udalsarea 2030.
- Dos personas expertas provenientes del ámbito académico.
- Cuatro personas del ámbito empresarial.
- Cinco personas en representación de los agentes sociales más representativos.
- Una persona en representación de los siguientes organismos: Innobasque, IHOBE, EVE, BRTA y Bilbao Metropoli-30.

Por acuerdo de sus integrantes, cada Grupo de Trabajo podrá incorporar a otras personas o entidades, tanto de modo permanente como para participar en una o varias reuniones.

### 1.4.2. Prioridades

Las prioridades de este Grupo de Trabajo se enmarcan dentro de un concepto global de reto social, ambiental, tecnológico y económico, y sintetizan en las siguientes líneas:

- Promover el empleo desde el ámbito local.** Empleo y pactos locales por el empleo (comercio/turismo); desarrollo de actuaciones relacionadas con la vertebración local y urbana del empleo.
- Renovar el modelo de ciudad.** Regeneración urbana integral, incluyendo rehabilitación profunda de los edificios, intervención en el espacio público, equipamientos y medidas sociales.
- Impulsar una movilidad sostenible.** Movilidad urbana e interurbana sostenible.
- Compartir planes y actuaciones para el desarrollo comunitario.** Planes de desarrollo comunitario y otras actuaciones de localización de la Agenda Urbana y la Agenda 2030.

Cada Grupo de Trabajo podrá establecer un modelo de funcionamiento propio en base a una distribución de las tareas mediante Equipos Temáticos que avancen en el desarrollo de los objetivos previstos en los periodos entre reuniones del Grupo. En concreto, el Grupo de Trabajo de Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 establece los siguientes Equipos Temáticos:

- Vivienda y equipamientos, movilidad y planificación urbana.
- Innovación urbana, empleo y competitividad.
- Sostenibilidad.
- Calidad de vida y cohesión social.

### 1.4.3. Primera Agenda de Trabajo

Primeras fechas de reunión del Grupo de Trabajo agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050	Objetivos y orden del día
•Reunión de 30 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución y términos de referencia del Grupo de Trabajo.</li><li>2. Propuesta de implementación de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050: informe de background de todo el trabajo desarrollado y próximos pasos.</li><li>3. Propuesta de proyectos motor de la Agenda Urbana (posibles).</li><li>4. Cuadro de indicadores de gestión.</li><li>5. Propuesta de contenidos del primer Informe urbano.</li></ol>
•Reunión de marzo de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento de acuerdos del acta anterior.</li><li>2. Estado de los proyectos de implementación de la Agenda Urbana.</li><li>3. Aprobación del primer borrador del informe urbano 2022.</li><li>4. Otros.</li></ol>

## **1.5. Grupo de Trabajo de Transformación Social**

### **1.5.1. Composición inicial**

El Grupo de Trabajo de Transformación Social está coordinado por una persona en representación del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

La composición inicial de este órgano es la siguiente:

- Una persona en representación del Departamento de Trabajo y Empleo.
- Una persona en representación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
- Una persona en representación de las tres Diputaciones Forales.
- Una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.
- Una persona en representación de Emakunde.
- Una persona en representación de la Dirección de Migración del Gobierno Vasco.
- Una persona en representación del Departamento de Salud.
- Una persona en representación del Departamento de Educación.
- Una persona en representación de Jakiunde.
- Una persona en representación de SIIS.
- Una persona en representación de EGK.
- Una persona en representación de Ikuspegi-Observatorio vasco de inmigración.
- Una persona en representación de EITB.
- Una persona en representación de BBK Kuna.
- Una persona en representación de Sareen Sarea.

Por acuerdo de sus integrantes, cada Grupo de Trabajo podrá incorporar a otras personas o entidades, tanto de modo permanente como para participar en una o varias reuniones.

### **1.5.2. Prioridades**

Tanto en el plan de actuación general del Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 como en cada una de las siete prioridades establecidas en este Grupo de Trabajo, la perspectiva de género tiene carácter de eje transversal. El compromiso con la igualdad debe tener reflejo expreso en todas sus acciones.

**-Reforzar las estrategias para la equidad.** Contribuir a reforzar e impulsar las estrategias y actuaciones dirigidas a promover la inclusión y la equidad y a luchar contra la pobreza y la exclusión.

**-Contribuir a compartir respuestas al reto demográfico.** Contribuir a articular una estrategia compartida en Euskadi frente al Reto demográfico en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

**-Apoyar iniciativas inclusivas en materia de migración.** Definir estrategias y actuaciones específicas que contribuyan a profundizar en los contenidos del Pacto Social Vasco para la Migración.

**-Apoyar compromisos y proyectos en materia de salud global.** Impulsar iniciativas de cooperación en salud con los países del Sur y de formación de personal sanitario, así como de implicación con el proceso de vacunación global.

**-Impulsar una convivencia integrada e integradora.** Proteger y promover la convivencia, potenciando la educación y los valores de la dignidad humana, la paz, la igualdad, en derechos humanos, y el respeto al pluralismo político, cultural y religioso.



**-Promover la colaboración en materia de juventud.** Definir estrategias y actuaciones específicas en materia de Agenda 2030 cuyo sujeto sea la juventud y la colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi.

**-Apoyar compromisos y proyectos en materia de educación inclusiva.** Impulsar iniciativas y proyectos que profundicen en la educación inclusiva para promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible.

**-Promover la divulgación social.** Compartir estrategias y actuaciones de información, pedagogía y divulgación social en materia de Agenda 2030.

**-Promover las experiencias de participación Guneak.** Impulso de iniciativas de participación social y colaboración multiagente, en base a la experiencia Guneak.

Cada Grupo de Trabajo podrá establecer un modelo de funcionamiento propio en base a una distribución de las tareas mediante Equipos Temáticos que avancen en el desarrollo de los objetivos previstos en los periodos entre reuniones del Grupo.

### 1.5.3. Primera Agenda de Trabajo

Primeras fechas de reunión del Grupo de Trabajo de Transformación Social	Objetivos y orden del día
•Reunión de enero de 2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución del Grupo de Trabajo.</li> <li>2. Definición de objetivos y plan de trabajo para 2022.</li> <li>3. Modelo de funcionamiento.</li> <li>4. Propuestas de desarrollo de la iniciativa Guneak.</li> <li>5. Otros.</li> </ol>
•Reunión de marzo de 2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información sobre gestiones desde la anterior reunión.</li> <li>2. Seguimiento al plan de trabajo para 2022:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Equidad.</li> <li>-Reto Demográfico.</li> <li>-Migración.</li> <li>-Convivencia.</li> <li>-Juventud.</li> <li>-Educación y divulgación social.</li> <li>-Iniciativa Guneak.</li> </ul> </li> <li>3. Otros.</li> </ol>

## **1.6. Grupo de Trabajo de Transformación Energético-climática**

### **1.6.1. Composición inicial**

El Grupo de Trabajo de Transformación Energético-climática está coordinado por una persona en representación de la Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

La composición inicial de este órgano es la siguiente:

- Una persona en representación de la Dirección de Industria y Transición Energética.
- Una persona en representación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
- La persona que ostenta el cargo de Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Una persona en representación de las tres Diputaciones Forales.
- Una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.
- Una persona en representación de EVE.
- Una persona en representación de IHOBE.
- Una persona en representación de BC3.
- Una persona en representación de BRTA.
- Una persona en representación de ACLIMA.
- Una persona en representación del Instituto Vasco de Competitividad Orkestra.
- Una persona en representación de Mondragón Corporación.

Por acuerdo de sus integrantes, cada Grupo de Trabajo podrá incorporar a otras personas o entidades, tanto de modo permanente como para participar en una o varias reuniones.

### **1.6.2. Prioridades**

Teniendo en cuenta que los Objetivos 2024 del Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024 son que se reduzca en un 30% los GEI respecto a 2005, que el 20% de energía respecto al consumo final proceda de fuentes renovables y que se asegure la resiliencia del territorio, las prioridades de este Grupo de trabajo se centrarán en:

- Identificar iniciativas para la descarbonización.** Identificar proyectos e iniciativas que vayan encaminadas a impulsar la descarbonización y la adaptación al cambio climático de nuestro entorno natural y social.
- Reforzar las estrategias para la transición energético-climática.** Contribuir a reforzar e impulsar las estrategias y actuaciones de la transición energético-climática dirigidas a promover una transformación inclusiva, con especial atención en materia de género y cooperación climática.
- Potenciar la información sobre esta materia.** Compartir estrategias y actuaciones en materia de información y divulgación en todos los ámbitos sociales y económicos para facilitar y agilizar el proceso de transformación energética climática.
- Promover las experiencias de participación Guneak.** Impulso de iniciativas de participación social y colaboración multiagente, en base a la experiencia Guneak.

Cada Grupo de Trabajo podrá establecer un modelo de funcionamiento propio en base a una distribución de las tareas mediante equipos temáticos o subgrupos que avancen en el desarrollo de los objetivos previstos en los períodos entre reuniones del Grupo.

### 1.6.3. Primera Agenda de Trabajo

Primeras fechas de reunión del Grupo de Trabajo de Transformación Energético-climática	Objetivos y orden del día
•Reunión de enero de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución del Grupo de Trabajo.</li><li>2. Definición de objetivos y plan de trabajo para 2022.</li><li>3. Modelo de funcionamiento.</li><li>4. Propuestas de desarrollo de la iniciativa Guneak.</li><li>5. Otros.</li></ol>
•Reunión de marzo de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información sobre gestiones desde la anterior reunión.</li><li>2. Seguimiento al plan de trabajo para 2022:<ul style="list-style-type: none"><li>-Descarbonización.</li><li>-Transición Energético-climática.</li><li>-Información y divulgación.</li><li>-Iniciativa Guneak.</li></ul></li><li>3. Otros.</li></ol>

## **1.7. Grupo de Trabajo de Transformación Económico-digital**

### **1.7.1. Composición inicial**

El Grupo de Trabajo de Transformación Económico-digital está coordinado por una persona en representación de la Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

La propuesta de composición inicial de este órgano es la siguiente:

- Una persona en representación de la Dirección de Transformación Digital y Emprendimiento.
- Una persona en representación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
- La persona que ostenta el cargo de Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Una persona en representación de las tres Diputaciones Forales.
- Una persona en representación de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL.
- Una persona en representación de EJIE.
- Una persona en representación de SPRI.
- Una persona en representación de Basque Cybersecurity Center.
- Una persona en representación de BRTA.
- Una persona en representación de BAIC.
- Una persona en representación del Clúster GAIA.

Por acuerdo de sus integrantes, cada Grupo de Trabajo podrá incorporar a otras personas o entidades, tanto de modo permanente como para participar en una o varias reuniones.

### **1.7.2. Prioridades**

En la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, las empresas están llamadas a jugar un papel central, lo que constituye, al mismo tiempo, una responsabilidad y una oportunidad sin precedentes para alinear los objetivos de un negocio con los de la equidad y la sostenibilidad. Esta Agenda presenta, además, una oportunidad para desarrollar e implementar soluciones y tecnologías que permitan hacer frente a los retos más grandes del mundo en materia de desarrollo sostenible. De hecho, las tecnologías digitales, y los planes y hojas de ruta de política pública que los establecen como palanca, contribuyen al avance hacia las metas que establecen los ODS. En concreto, las prioridades de este Grupo de trabajo se centrarán en:

- Identificar respuestas al reto de la transición económico-digital.** Identificar proyectos e iniciativas tecnológicas que den soluciones a los retos de la transición económico-digital.
- Impulsar la equidad en la digitalización.** Contribuir a reforzar e impulsar las estrategias y actuaciones dirigidas a promover una digitalización inclusiva.
- Compartir información en el ámbito empresarial.** Compartir estrategias y actuaciones en materia de información y divulgación en el ámbito empresarial en materia de Agenda 2030.
- Promover las experiencias de participación Guneak.** Impulso de iniciativas de participación social y colaboración multiagente, en base a la experiencia Guneak.

Cada Grupo de Trabajo podrá establecer un modelo de funcionamiento propio en base a una distribución de las tareas mediante Equipos Temáticos que avancen en el desarrollo de los objetivos previstos en los periodos entre reuniones del Grupo.

### 1.7.3. Primera Agenda de Trabajo

Primeras fechas de reunión del Grupo de Trabajo de Transformación Económico-digital	Objetivos y orden del día
•Reunión de enero de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución del Grupo de Trabajo.</li><li>2. Definición de objetivos y plan de trabajo para 2022.</li><li>3. Modelo de funcionamiento.</li><li>4. Propuestas de desarrollo de la iniciativa Guneak.</li><li>5. Otros.</li></ol>
•Reunión de marzo de 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información sobre gestiones desde la anterior reunión.</li><li>2. Seguimiento al plan de trabajo para 2022:<ul style="list-style-type: none"><li>-Transición Económico-digital.</li><li>-Digitalización y equidad.</li><li>-Información en el ámbito empresarial.</li><li>-Iniciativa Guneak.</li></ul></li><li>3. Otros.</li></ol>

